"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 22 de julio del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 0089 -2019-GR-DREP-DUGELM-AGP/EM

SEÑOR :

DIRECTOR DE LA I.E.S.

PRESENTE:

ASUNTO : COMUNICA EJECUTAR LA **XVIII ONEM 2022 PRIMERA FASE** EN SU II. EE.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2022-MINEDU

==========

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al documento en referencia, la Dirección de la UGEL Melgar a través del Área de Gestión Pedagógica determina que, se debe ejecutar la **XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022** en su primera etapa, de acuerdo al cronograma:

ETAPA	Inicio	Fin	Responsable de inscripción para la siguiente etapa
II EE	01 de julio 2022	15 de agosto 2022	Director de la IIEE hasta el 15/08/2022
En esta etapa cada IES debe seleccionar su delegación de participantes con el mejor criterio.			

Siendo de responsabilidad funcional de los Directores de las Instituciones Educativas Secundarias del ámbito de la UGEL Melgar, llevar adelante la presente olimpiada en su primera etapa, previendo el registro de sus participantes a la etapa UGEL (Segunda prueba) hasta antes del 15 de agosto del año en curso. La inscripción deberá realizarse a través de Sistema de Concursos Escolares – SICE, en la página web del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/onem/), para mayor información acceda a: http://matematicaugelmelgar.blogspot.com/, además su ficha de inscripción SICE debe subir a SISGEDD de la UGEL hasta el 15 de agosto.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mi mayor estima personal.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PRE.Y/DUGEL-M
ASGP/JAGP
VBQ/EM
Cc Arch

Escaneado con CamScanner